



DECRETO DE ALCALDIA

Expediente nº: 73/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

D. Tomas Herrera Mariscal, Alcalde del Ayuntamiento de Castelnuou, en virtud de las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, DECRETO:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	De firma electrónica
Informe-Propuesta de Secretaría	De firma electrónica
Solicitud de D ^a Beatriz Esteruelas	18 junio 2025
Informe de Fiscalización Previa «AD»	De firma electrónica

Examinada la documentación que la acompaña y en concreto la solicitud presentada por D^a Beatriz Esteruelas Lizano en nombre y representación de la Asociación La Chopera, con CIF G-06991285 y número de Registro de Entrada 320 de 18 de junio de 2025

Dicha solicitud aporta proyecto de la asociación de actuación cultural presupuestada por Jose Ángel Guimera Laurel, con un presupuesto de 14.996,74 € para la realización de Proyecto Jornada Fin de Semana de Cine de Castelnuou 2025, y solicita su aprobación como Proyecto de la Subvención contemplada en el Presupuesto Municipal de 2025.

De conformidad con el artículo 21.1 f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/73 de 25 de junio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 25 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN





PRIMERO. Aprobar el proyecto presentado relativo a la Jornada Fin de Semana de Cine de Castelnou 2025, con un presupuesto de 14.996,74 €, y autorizar y disponer la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación 2310-48004 del presupuesto de gastos de la Corporación para 2025, al siguiente beneficiario por la cantidad que se indica:

Nombre entidad	Importe
Asociación vecinal “La Chopera”	14.996,74 €

SEGUNDO. Reconocer la obligación del 50 % del importe autorizado y dispuesto, en favor de la beneficiaria y que asciende a la cantidad de **7.498,37 €**, y canalizando la concesión de esta subvención a través de las bases incluidas en la presente resolución de concesión.

El acto de concesión tendrá el carácter de base reguladoras de la concesión a los efectos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

TERCERO.- El reconocimiento de la obligación del 50 % restante de la subvención concedida se realizará tras la aprobación de la justificación del gasto realizado a los fines por los que se otorga, de conformidad y con los requisitos del artículo 30 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

CUARTO. Notificar a la interesada el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 15 de diciembre de 2024.

QUINTO.- La cuenta justificativa estará formada por:

- a) Una memoria de actuaciones, justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas, de los resultados obtenidos y de las desviaciones acontecidas respecto a los resultados previstos.
- b) Una memoria económica, que contenga una relación numerada secuencialmente de los gastos realizados, junto con los justificantes de pago correspondientes, así como el presupuesto total de las actividades subvencionadas mediante un cuadro de ingresos y otro de gastos en los que las cantidades finales deben coincidir, y/o tener un saldo negativo respecto a los ingresos.

El importe total de los ingresos, no superará el total de los gastos necesarios para la realización de la actividad.

Además, la entidad beneficiaria deberá presentar:

- a) Programas detallados y presupuesto total desglosado de las actividades realizadas.





b) Facturas detalladas y justificantes bancarios de pago.

c) Declaración del cumplimiento de la finalidad, firmado por el presidente.

Los gastos se acreditarán mediante facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente.

Anexos I, II y III adjuntados a la presente resolución.

SEXTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE





Ayuntamiento de Castelnou

ANEXO I

Memoria de actuaciones justificativa de las condiciones impuestas en la concesión de la Subvención.

D.....con D.N.I. en calidad de Presidente de la Asociación Vecinal “La Chopera” de Castelnou, con CIF..... Como entidad beneficiaria de la Subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2024 del Municipio de Castelnou.

Ante el Sr. Alcalde de Castelnou

DECLARA: Que los datos relacionados se corresponden con la memoria de actividades que se aporta como justificante de la actividad subvencionada, poniéndose a disposición de la Intervención Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de la Concesión de Subvención.

ACTIVIDADES (Indicar y describir la relación de actividades realizadas)	CALENDARIO DE REALIZACIÓN	RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Y para que conste a efectos de justificación de la Subvención ante el Ayuntamiento de Castelnou, firmo la presente.

En Castelnou a dede





Ayuntamiento de Castelnou

ANEXO II

Memoria económica justificativa.

D.....con D.N.I. en calidad de Presidente de la Asociación Vecinal “La Chopera” de Castelnou, con CIF..... Como entidad beneficiaria de la Subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025 del Municipio de Castelnou.

DECLARO: Que los datos relacionados se corresponden con las facturas y recibos bancarios que se aportan como justificante de la actividad subvencionada, poniéndose a disposición de la Intervención municipal, y ajustándose a las normas fiscales y contables que por su naturaleza le son aplicables.

RELACIÓN DE FACTURAS

Proveedor (Nombre y CIF)	N.º Factura	Fecha Factura	Fecha pago	Descripción	Importe (Iva Excluido)	Importe IVA	Importe total

Cód. Validación: 4DNDD3EKWFJKRGGW08JNKTXR
Verificación: <https://castelnou.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona. Página 5 de 7





Ayuntamiento de Castelnou

Igualmente, DECLARO, que el IVA anteriormente indicado NO/SI tiene carácter deducible para esta Entidad, especificando a continuación los documentos sobre los que se aplica esta deducción.

N.º Factura	Base imponible	Importe IVA	Importe Total

En Castelnou a de.....de.....

Fdo:



Cód. Validación: 4DNDD3EKWFKMKRGW09JNKTXCR
Verificación: <https://castelnou.es/electronica/res/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7



Ayuntamiento de Castelnou

ANEXO III

Declaración de cumplimiento de la finalidad.

D.....con DNI en calidad de Presidente de la Asociación Vecinal “La Chopera” de Castelnou, con CIF..... como entidad beneficiaria de la Subvención prevista nominativamente en el presupuesto 2025 del Municipio de Castelnou.

DECLARA

Que esta entidad ha recibido subvención del Ayuntamiento de Castelnou por importe de **14.996,74 €** adjuntándose al presente certificado el justificante bancario acreditativo de la recepción de su **50 %** en fechade.....de 2025

Que el importe de la subvención percibida ha sido destinado a la ejecución de la actividad regulada en la concesión de la subvención y a los fines para los cuales se concedió.

Que la documentación justificativa del gasto realizado y su pago se encuentra disponible en esta Entidad, para su comprobación o control por el Ayuntamiento de Castelnou y/o cualquier otra entidad/organismo de control competente.

Que los ingresos recibidos para la actividad subvencionada, regulada en el decreto de concesión, no han superado el coste total de dicha actividad.

Que las facturas presentadas solo justifican la presente subvención, no utilizándose para justificar ninguna otra.

Que la declaración resumida de gastos e ingresos totales de la actividad, es la siguiente:

Coste total de la Actividad/proyecto*

GASTOS	
Coste total de la actividad/proyecto *	
INGRESOS	
Importe Subvención Ayuntamiento	
Otras subvenciones percibidas	
Fondos Propios	
Cuotas	
Otros Ingresos	
Ingresos totales de la Actividad/Proyecto	

*La totalidad de los gastos deberá coincidir con la totalidad de los ingresos declarados.

Y para que conste a efectos de justificación de la Subvención ante el Ayuntamiento de Castelnou, firmo la presente en Castelnou a de de

Fdo: El Presidente.

